



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes agosto del año dos mil veinticinco siendo las<sup>i</sup> once horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>ii</sup> N° 729 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 6 646/2025 (EXP-<sup>1</sup> 2091/2025) para cubrir 1 cargo/s, Categoría<sup>iii</sup> 4 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de División en el Archivo de la Memoria de la UNS, dependiente de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria

Apellido/s y Nombre/s: <sup>iv</sup>	DNI/LP
NAPAL, María Celeste	32.838.773

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	NAPAL, María Celeste	32.838.773

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

<sup>i</sup> Indicar hora en letras

<sup>ii</sup> Indicar clase de concurso

<sup>iii</sup> Indicar número de categoría

<sup>iv</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

<sup>1</sup> Indicar número y año del Expediente

Me notifico

Napal  
M. Celeste